

**C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

P R E S E N T E.

El suscrito Diputado **Nefthalí Salvador Escobedo Zoletto**, integrante del Partido Acción Nacional, quien conforma parte de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II, 100, 144 fracción II y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de este H. Cuerpo Colegiado el presente **Punto de Acuerdo**, bajo el siguiente:

CONSIDERANDO

El Estado tiene la obligación de velar por la integridad de todo individuo, frente a situaciones que pongan en riesgo su vida, su familia, o su patrimonio.

En este sentido, el Ejecutivo del país, presentó 10 “medidas para mejorar la Seguridad, la Justicia y el Estado de Derecho en México”, entre las cuales se encuentra en su número cuarto, el establecimiento de un número telefónico único para emergencias (911), a nivel nacional, que permite a los mexicanos contar con un medio eficaz, para pedir auxilio en casos de urgencia.¹

El número 911 cuenta con la capacidad de georreferenciación; es decir, que permite ubicar la localización del teléfono del cual se está marcando para conectarlo al Centro de Atención de Emergencias más cercano.²

¹ <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/10-medidas-para-mejorar-el-estado-de-derecho>

² <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/implementacion-del-numero-de-atencion-de-llamadas-de-emergencias-911-91001>

Con el 911 todas las instituciones de servicios de emergencias médicas, de seguridad y de protección civil están a una sola llamada.

Los 194 Centros de Atención de Llamadas de Emergencias a nivel nacional funcionan bajo las mismas reglas de coordinación, estandarización técnica y homologación operativa.

Para su implementación, se aprovechó la infraestructura que ya existía, sin necesidad de gastar montos prohibitivos para dicho proceso.

Cuenta con tres mil operadores y 200 supervisores que prestan sus servicios en los Centros de Emergencia a nivel nacional.

El número único permitirá recopilar datos y analizar información, para mejorar la eficacia de las policías en el combate a la delincuencia.³

Los Centros de Atención de Llamadas de emergencia estarán coordinados con estaciones de policía estatales, municipales, agrupaciones de seguridad, de salud, de protección civil y de asociaciones ciudadanas, quienes se coordinarán con Protección Civil de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).

Así mismo, los centros cuentan con protocolos de emergencias y están coordinados con el Instituto Nacional de las Mujeres, con la Cruz Roja Mexicana, con el Escuadrón de Rescate de la Ciudad de México, con el Sistema Nacional de Protección Civil y con el H. Cuerpo de Bomberos.

Anteriormente, teníamos, como ejemplo, el 066 para Seguridad; los Bomberos, 068; la Cruz Roja, 065; la Policía Federal de Caminos y Puertos, 062; la fallas en el Suministro Eléctrico, 07; la Emergencia en Caminos y Puentes Federales, 074; las Quejas sobre Servidores Públicos, 075; la atención en la Procuraduría Federal del Consumidor, 079; la Policía Federal Preventiva, 088; Locatel, 56581111; la Denuncia Anónima, 089, etc.

Hoy en día, usar el 911 es la decisión más práctica; es el número más conocido en nuestro continente, por lo que nacionales y extranjeros podrán ser auxiliados de manera muy eficiente con un número de fácil marcación.

³ <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/telefono-unico-para-emergencias-911>

Pero desgraciadamente, los números de emergencia del país, durante el primer semestre de 2016 se recibieron en México **un total de 58 millones 924 mil 507 llamadas de emergencia, de las cuales 90% fueron falsas**, lo que significa que sólo 10% son reales.⁴

Aunado a lo anterior, la implementación de este nuevo sistema, al localizar la procedencia de la llamada, **permitirá detener y procesar a las personas que, de manera reiterativa, reporten una emergencia falsa**, por ello, es importante hacer buen uso del número de emergencias.

Muchas de estas llamadas de broma se realizan en periodo vacacional, los niños, niñas y adolescentes realizan llamadas al servicio de emergencias, y reportan hechos falsos, y por ende, ponen en marcha todo el sistema de emergencias, y muchas de las veces por esas llamadas, las personas que si están en peligro no se les atiende con prontitud.

En este sentido, es importante realizar una importante intervención, para que en el Estado, en lugar de aumentar las llamadas falsas, estas disminuyan, haciendo campañas de concientización sobre el buen uso del número único de emergencia.

Finalmente, el objetivo de este punto es que la Secretaría de Educación Pública en conjunto con la Secretaría de Seguridad de Pública, ambas del Estado de Puebla, realicen campañas de concientización, sobre el buen uso adecuado del número único de emergencia "911", con el fin de evitar llamadas de broma.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública en conjunto con la Secretaría de Seguridad de Pública, ambas del Estado de Puebla, realicen campañas de concientización, sobre el buen uso adecuado del número único de emergencia "911", con el fin de evitar llamadas de broma.

⁴ <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/diversas-intervenciones-durante-la-implementacion-del-numero-de-atencion-de-llamadas-de-emergencias-911>

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
19 DE JULIO DE 2017

DIP. NEFTALÍ SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO

Esta hoja de firma corresponde al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, en conjunto con la Secretaría de Seguridad de Pública, ambas del Estado de Puebla, realice campañas de concientización, sobre el buen uso adecuado del número único de emergencia "911", con el fin de evitar llamadas de broma.